

ACTA DE LA SESION ORDINARIA 1249-2018

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION DEL SINAES CELEBRADA EL SIETE DE AGOSTO DE 2018. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DOCE MEDIO DÍA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (ULACIT).

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN ASISTENTES

MAE. Sonia Acuña Acuña

Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro

Ing. Walter Bolaños Quesada

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, Vicepresidente

Dra. Leda Badilla Chavarría

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

MBA. Arturo Jofré Vartanián

M.Sc. Edwin Solórzano Campos

M.Ed. Josefa Guzmán León, Presidenta

INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

Lic. José Miguel Rodríguez García, Director Ejecutivo a.i., SINAES

Licda. Karina Salazar Obando, Secretaria de Actas, Consejo Nacional de Acreditación, SINAES

INVITADOS HABITUALES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Lic. Gastón Baudrit Ruíz, Asesor Legal

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1249. 2. Informes. 3. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Visita de Evaluación Externa de la carrera del Proceso 92. 4. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Visita de Evaluación Externa de la carrera del Proceso 64. 5. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Visita de Evaluación Externa de la carrera del Proceso 9. 6. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Visita de Evaluación Externa de la carrera del Proceso 153. 7. Solicitud de Prórroga del Proceso 114. 8. Solicitud de Prórroga del Proceso 38. 9. Ceremonia de Acreditación Oficial: Entrega del Certificado Oficial de Acreditación a la carrera de Bachillerato en Ingeniería en Informática, Licenciatura en Ingeniería en Informática con énfasis en Desarrollo de Software, Gestión de Recursos Tecnológicos y Redes y Sistemas Telemáticos, Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1249.

El presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1249 y se aprueba.

Artículo 2. Informes.

A. De los Miembros:

A. Ing. Walter Bolaños Quesada.

1. Incumplimiento con el pago de dietas.

Informa que en seguimiento al compromiso indicado por el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Administrador Institucional y el Lic. Federico Castro Páez, consultor externo, en relación con el trámite y fechas de pago para las dietas de los Miembros del Consejo Nacional de Acreditación, el mismo no se efectuó en lapso de tiempo establecido que correspondía al día cinco de cada mes, por lo que manifiesta que es importante evitar los incumplimientos para lograr mantener el orden en la planificación y responsabilidad adquirida, tomando en consideración la logística que se requiere realizar con el área financiera del

CONARE. Es esencial cumplir con los compromisos adquiridos, con el fin de evitar inconvenientes. Sugiere que se revisen los tiempos que se habían acordado por parte de la administración para tener una nueva propuesta que se esté seguro se puede cumplir.

Se toma nota.

B. Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro.

1. Observaciones al Modelo Parauniversitario.

Informa que en seguimiento al encargo de los señores concejales de revisar la documentación del Modelo Parauniversitario, comenta que ha encontrado aspectos que no corresponden a la realidad de lo que realmente el SINAES realiza en la toma de decisiones, situación que se podría corregir y presentar por escrito para una revisión de los señores miembros del consejo, es importante que todos los documentos que pertenecen a los modelos posean una estandarización de lo que en ellos se indica en su explicación a lo que una acreditación y un proceso de autoevaluación.

Se genera un espacio de comentarios y observaciones en relación con lo indicado.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, Vicepresidente, concluye que al momento de disponer de un informe final de parte del Ph.D. Esquivel sobre la revisión de la documentación del Modelo Paruniversitario, es importante que lo presente en una próxima sesión, para su respectiva aprobación.

Se toma nota.

C. De la Dirección:

C. Lic. José Miguel Rodríguez García.

1. Comunicado del Ministerio de Hacienda.

Informa que se recibió el oficio DGPN-0309-2018, con fecha del 1 de agosto, suscrito por la Sra. Marjorie Morera González, Directora General, Dirección General de Presupuesto Nacional, Ministerio de Hacienda, en el que se comunica que se le ha asignado al SINAES un código institucional preliminar. Esta clasificación se oficializará con la publicación de las modificaciones al Clasificador institucional del Sector Público. Con este resultado de la gestión se alcanza uno de los elementos fundamentales de la ruta crítica para la independencia en el manejo financiero de los fondos del SINAES.

Se toma nota.

2. Proyecciones visitas de Evaluación Externa 2019.

Comunica que recibió el informe sobre las proyecciones de vistas de pares para el próximo año 2019, el cual es producto de una consulta a todas las organizaciones miembros del SINAES sobre la presentación de informes de autoevaluación para el 2019. Esta información se suma a los datos de reacreditación que ya conoce el SINAES.

En total para el 2019 se estarían recibiendo 73 informes de autoevaluación. De ellos 40 son carreras que se presentaran por primera vez al SINAES y 33 corresponden a reacreditaciones ya programadas. Del conjunto de carreras nuevas 9 corresponden a proceso de acreditación fuera de la gran área metropolitana, incluyendo zonas como Pérez Zeledón, Sam Vito, Guápiles, Guanacaste. Así mismo hay 7 procesos de postgrado y una careras parauniversitaria.

A nivel temático se observan diversas disciplinas que el SINAES aún no ha tenido ocasión de evaluar por lo que representa todo un reto. Con esta información se estará elaborando un listado de las necesidades de pares para el 2019 y una calendarización preliminar de vistas.

Se toma nota.

Artículo 3. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Visita de Evaluación Externa de la carrera del Proceso 92.

Considerando:

- Los currículos vitae de los candidatos a Pares Evaluadores Externos para la Visita de Evaluación Externa de la carrera del Proceso 92.
- La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

- A. Nombrar a la Dra. Adalys Gricell Palomo Alemán de Cuba, como Par Evaluador Internacional de la carrera del Proceso 92.
- B. Nombrar al Dr. Carlos Enrique Muñoz Labraña, de Chile, como Par Evaluador Internacional de la carrera del Proceso 92.
- C. Nombrar al Dr. Francisco Javier Sandoval, de Costa Rica como Par Evaluador Nacional de la carrera del Proceso 92.
- D. Se designan los siguientes suplentes de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 92:
 - Suplente Internacional: Dr. Pedro Miralles Martínez, de España, en caso que la Dra. Adalys Gricell Palomo Alemán de Cuba no pueda asumir la evaluación externa.
 - Suplente Internacional: Dr. Jorge Pinto Rodríguez, de Chile, en caso que el Dr. Carlos Enrique Muñoz Labraña, de Chile, no pueda asumir la evaluación externa.
 - Suplente Internacional: Dr. Glaucio José Marafon, de Brasil, en caso que el Dr. Pedro Miralles Martínez, de España, no pueda asumir la evaluación externa.
 - Suplente Internacional: Dra. María Jacqueline Rojas Ríos, de Chile, en caso que el Dr. Jorge Pinto Rodríguez, de Chile, no pueda asumir la evaluación externa.
 - Suplemente Nacional: M.Sc. Lissette Monge Ureña, de Costa Rica, en caso que el Dr. Francisco Javier Sandoval, de Costa Rica, no pueda asumir la evaluación externa.

Artículo 4. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Visita de Evaluación Externa de la carrera del Proceso 64.

Considerando:

- Los currículos vitae de los candidatos a Pares Evaluadores Externos para la Visita de Evaluación Externa de la carrera del Proceso 64.
- La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

- A. Nombrar al Dr. Arturo Mena Lorca, de Chile, como Par Evaluador Internacional de la carrera del Proceso 64
- B. Nombrar a la M.Sc. Donna del Socorro Zapata Zapata, de Colombia, como Par Evaluador Internacional de la carrera del Proceso 64.
- C. Nombrar a la Licda. Teodora Tsijli Angelaki, de Costa Rica como Par Evaluador Nacional de la carrera del Proceso 64.
- D. Se designan los siguientes suplentes de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 64:
 - Primer Suplente Internacional: Dr. Antonio Hervás Jorge, de España, en caso que el Dr. Arturo Mena Lorca, Chile, no pueda asumir la evaluación externa.
 - Primer Suplente Internacional: Dr. Alejandro Javier Díaz Barriga, de México, en caso que la M.Sc. Donna del Socorro Zapata Zapata, de Colombia, no pueda asumir la evaluación externa.

- Suplente Nacional: Dr. Eduardo Chaves Barboza, de Costa Rica, en caso que la Licda. Teodora Tsijli Angelaki, de Costa Rica, no pueda asumir la evaluación externa.
- Segundo Suplente Internacional: Dra. Lourdes Tarifa Lozano, de Cuba, en caso que el Dr. Antonio Hervás Jorge, de España, no pueda asumir la evaluación externa.
- Segundo Suplente Internacional: Dr. Efraín Pedro Uribe Correa, de Perú, en caso que el Dr. Alejandro Javier Díaz Barriga, de México, no pueda asumir la evaluación externa.
- Segundo Suplente Nacional: Dra. Virginia Ramírez Cascante, de Costa Rica, en caso que la Dr. Eduardo Chaves Barboza, de Costa Rica, no pueda asumir la evaluación externa.

Artículo 5. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Visita de Evaluación Externa de la carrera del Proceso 9.

Considerando:

- Los currículos vitae de los candidatos a Pares Evaluadores Externos para la Visita de Evaluación Externa de la carrera del Proceso 9.
- La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

- Nombrar a la Ph.D. Selma Simonstein Fuentes, de Chile, como Par Evaluador Internacional de la carrera del Proceso 9.
- Nombrar a la Ph.D. Julia Reguero de Atilas, de Estados Unidos, como Par Evaluador Internacional de la carrera del Proceso 9.
- Se designan los siguientes suplentes de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 9:
- Se designan los siguientes suplentes de los pares evaluadores internacionales para el
 - Suplente Internacional: M.Sc. Alondra Esmeralda Díaz Castillo, de Chile, en caso que la Ph.D. Selma Simonstein Fuentes, de Chile, no pueda asumir la evaluación externa.
 - Suplente Internacional: Ph.D. Ruth Sáez Vega, de Puerto Rico, en caso que la Ph.D. Julia Reguero de Atilas, de Estados Unidos, no pueda asumir la evaluación externa.
 - Suplente Internacional: Ph.D. Verónica Amanda Ubilla, de Chile, en caso que la M.Sc. Alondra Esmeralda Díaz Castillo, de Chile, no pueda asumir la evaluación externa.
 - Suplente Internacional: Msc. Carmen Patricia Dintrans Alarcón, de Chile, en caso que la Ph.D. Verónica Amanda Ubilla, de Chile, no pueda asumir la evaluación externa.
- Se analizará el nombramiento del Par Evaluador Nacional, en una próxima sesión con el fin de ampliar la nómina de candidatos.

Artículo 6. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Visita de Evaluación Externa de la carrera del Proceso 153.

Considerando:

- Los currículos vitae de los candidatos a Pares Evaluadores Externos para la Visita de Evaluación Externa de la carrera del Proceso 153.
- La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

- A. Nombrar a la Dra. María Aparecida Ferrari de Brasil, como Par Evaluador Internacional de la carrera del Proceso 153.
- B. Nombrar a la Dra. Sandra Idrovo Carlier de Colombia, como Par Evaluador Internacional de la carrera del Proceso 153.
- C. Nombrar a la Dra. María Vanessa Fonseca González, de Costa Rica como Par Evaluador Nacional de la carrera del Proceso 153.
- D. Se designan los siguientes suplentes de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 153:
 - Suplente Internacional: Dr. Ignacio Sánchez de la Yncera, de España, en caso que la Dra. María Aparecida Ferrari, de Brasil, no pueda asumir la evaluación externa.
 - Suplente Internacional: M.Sc. María de Lourdes López Cortés, de México, en caso que la Dra. Sandra Idrovo Carlier, no pueda asumir la evaluación externa.
 - Suplente Internacional: M.Sc. José Vicente Arismendi Correa, de Colombia, en caso que el Dr. Ignacio Sánchez de la Yncera, de España, no pueda asumir la evaluación externa.
 - Suplente Internacional: Dr. José Antonio Meyer Rodríguez, de México, en caso que la M.Sc. María de Lourdes López Cortés, de México, no pueda asumir la evaluación externa.
 - Suplente Nacional: M.Sc. Diana Acosta Salazar, de Costa Rica, en caso que la Dra. María Vanessa Fonseca González, de Costa Rica, no pueda asumir la evaluación externa.
 - Suplente Nacional: M.Sc. Harold Hutt Herrera, de Costa Rica, en caso que la M.Sc. Diana Acosta Salazar, de Costa Rica, no pueda asumir la evaluación externa.

Artículo 7. Solicitud de Prórroga del Proceso 114.

Se conoce el Oficio REC-044-2018 con fecha del 30 de julio del 2018, suscrito por el Dr. Roberto Rodríguez Barquero, Rector, de la Universidad Fidélitas, en el cual solicita una prórroga para presentar el Informe Autoevaluación para reacreditación de las carreras en la sede central y la acreditación de las carreras en la sede Heredia, ambas el 20 de julio del 2019 (en un mismo Informe de Autoevaluación). La solicitud se fundamenta en los siguientes aspectos:

- Según la fecha de acreditación, las carreras de Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública y Bachillerato y Licenciatura en Administración de Negocios con Énfasis en Mercadeo, Finanzas y Banca (Conglomerado), deben entregar su Informe de Autoevaluación para reacreditación el 20 de febrero del 2019 (sede acreditada central).
- Sin embargo, desean presentar el Informe de Autoevaluación para reacreditación, en conjunto con las mismas carreras que se imparten en la sede de Heredia, las cuales se estarían presentando por primera vez.
- La sede de Heredia cumple cinco años de funcionamiento en octubre del 2019.

Considerando

1. Que la solicitud se basa en que la universidad desea aprovechar el ejercicio de autoevaluación para incorporar a las carreras de la sede Heredia, aspecto positivo para la universidad, como para el SINAES.
2. Que la solicitud de prórroga presentada no se origina en atrasos generados en la gestión de la autoevaluación, sino más bien en temas vinculados con el aprovechamiento de economías de escala y el deseo de la universidad de incorporar lo antes posible a su sede de Heredia al proceso de mejora continua.

SE ACUERDA

- A. Recibir la solicitud planteada en el Oficio REC-044-2018 del 30 de julio de 2018, suscrito por el Dr. Roberto Rodríguez Barquero, Rector, Universidad Fidélitas.
- B. Aceptar parcialmente la solicitud, indicando que se acepta la entrega del Informe conjunto de las carreras en la sede central y en la sede Heredia el 20 de febrero del 2019.
- C. Indicar a las carreras que el acuerdo se toma en estricta consideración del compromiso de la universidad de presentar el Informe de Autoevaluación conjunto incluyendo las carreras de la sede de Heredia.
- D. Levantar para este caso en particular el requisito que establece que para presentar una carrera a acreditación esta debe al menos contar con cinco años de funcionamiento (requisito de admisibilidad).
- E. Indicar a la carrera que el plazo otorgado es improrrogable.

Artículo 8. Solicitud de Prórroga del Proceso 38.

Se conoce el Oficio UNA-VD-OFIC-791-2018 recibido el 31 de julio del 2018, suscrito por el Dr. Norman Solórzano Alfaro, Vicerrector de Docencia, de la Universidad Nacional (UNA), en el cual solicita una prórroga para la entrega del Compromiso de Mejoramiento para la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información con grado de Bachillerato, proceso 38, la prórroga es de un mes con 17 días (contados a partir del 31 de julio del 2018). La solicitud se fundamenta en los siguientes aspectos:

- Que la Comisión de Acreditación y Seguimiento de la Escuela de Informática trabajó en seis sesiones conjuntas con la Vicerrectoría de Docencia la elaboración del Compromiso de Mejoramiento.
- Que en sesión de la Asamblea se presentó el respectivo Compromiso, no obstante, mediante acuerdo de dicha Asamblea se acordó devolver a la Comisión de Acreditación y Seguimiento el documento con el objetivo de hacerle varias mejoras.
- Que en virtud de dicha decisión los asambleístas consideraron necesario solicitar a la Vicerrectoría de Docencia tramitar ante el Consejo del SINAES la prórroga para entregar el Compromiso de Mejoramiento el 17 de setiembre del 2018.

Considerando

1. El Oficio UNA-VD-OFIC-791-201, recibido en el SINAES el 31 de Julio del 2018, remitido por el señor Vicerrector de Docencia de la Universidad Nacional, mediante el cual adjunta copia de la nota que recibiera de la Presidencia de la Asamblea de la Unidad Académica de la Escuela de Informática, en la cual se solicita a esa Vicerrectoría proceder a tramitar ante el SINAES la solicitud de prórroga para entrega del Compromiso de Mejoramiento al 17 de setiembre del 2018.
2. Que el Oficio UNA-VD-OFIC-791-201 fue recibido en el SINAES el 31 de Julio del 2018, fecha en la cual debía presentarse el Compromiso de Mejoramiento.
3. Que, a lo largo de la etapa de evaluación externa, la carrera solicitó cuatro prórrogas para entrega del Informe de Autoevaluación, mismo que debía ser inicialmente entregado el 24 de junio del 2016 y que fue finalmente entregado el 26 de junio del 2017, esto a partir de la aceptación de dichas solicitudes de prórroga por parte del SINAES.
4. Que a lo largo de la etapa de evaluación externa la carrera solicitó una prórroga para entrega de las observaciones al Informe final de pares, mismas que debían ser inicialmente entregadas el 17 de noviembre del 2017 y que fueron finalmente recibidos el 29 de noviembre del 2017, a partir de la aceptación de dicha solicitud por parte del SINAES.

5. Que mediante el oficio ACUERDO-CNA-160-2018, fechado 28 de mayo del 2018, recibido por la carrera el 31 de mayo del 2018, el Consejo Nacional de Acreditación remitió a la carrera un compendio de 25 puntos a incluir en el Compromiso de Mejoramiento.

SE ACUERDA

- A. Recibir la solicitud planteada en el Oficio UNA-VD-OFIC-791-2018 del 27 de julio de 2018, suscrito por el Dr. Norman Solórzano Alfaro, Vicerrector Docencia, Universidad de Nacional (UNA).
- B. Denegar la solicitud de prórroga presentada por la carrera del proceso 38.
- C. Indicar a la carrera que como consecuencia de la negatoria a la solicitud de prórroga, se suspende la acreditación otorgada a la carrera del proceso 38.

Artículo 9. Ceremonia de Acreditación Oficial: Entrega del Certificado Oficial de Acreditación a la carrera de Bachillerato en Ingeniería en Informática, Licenciatura en Ingeniería en Informática con énfasis en Desarrollo de Software, Gestión de Recursos Tecnológicos y Redes y Sistemas Telemáticos, Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología.

Se lleva a cabo la entrega del Certificado Oficial de Acreditación a la carrera: Bachillerato en Ingeniería en Informática, Licenciatura en Ingeniería en Informática con énfasis en Desarrollo de Software, Gestión de Recursos Tecnológicos y Redes y Sistemas Telemáticos, Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, se realiza un acto siguiendo el guión preparado por el Comunicador Institucional del SINAES Mag. Julio César Oviedo Aguilar, se cuenta con la participación de los miembros del Consejo de Acreditación de la Educación Superior, la Dra. Silvia Castro Montero, Rectora de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y tecnología, la Máster Elineth Morera Campos, Directora de la Escuela de Tecnologías de la Información, además de autoridades, personal académicos, estudiantes e invitados. La actividad culmina a las tres de la tarde.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES DE LA TARDE.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Vicepresidente

Lic. José Miguel Rodríguez García
Director Ejecutivo a.i.